200 (doscientos)

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 de junio del 2022.-

DICTAMEN MH/DA/CUOC N° 26 /2022

Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ABOGACIA DEL TESORO DEL MH ID 410.859, SIME N° 28.503/2022

Que, la Abogacía del Tesoro (ABT), a través del expediente SIME N° 28503/2022, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas del ramo y otros precios de procesos anteriores.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo y adjudicaciones publicadas en el SICP.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

201 (doscientos uno)

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * PAZ Y JUSTICIA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Moremondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ID 369.994	ID 354.910	ID 252.101	ID 393.396	ID 363.221	ID 393.315	ID 402.851	ID 370.659	ITCS S.A	ARIVOIR	COMTEL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
1	Switch 12 Puertos Firewall de Bordew Multi WAN 4 modulos de Fibra	10.890.255								13.900.000	15.290.000	15.985.000	**14.016.314**
2	Switch de Piso - 48 Puertos		2.801.418							5.060.000	5.566.000	5.819.000	**4.811.605**
3	Switch de Piso Telefonia - 24 Puertos Poe 250			8.894.573						5.250.000	5.775.000	6.037.500	**6.489.268**
4	UPS 1 KVA Rackeable			2.877.962						3.960.000	4.356.000	4.554.000	**3.936.991**
5	UPS 10 KVA Rackeable				30.861.948					16.220.000	17.842.000	18.653.000	**20.894.237**
6	Access Point					1.610.000				1.430.000	1.573.000	1.644.500	**1.564.375**
7	Teléfonos Básicos Funcionarios						569.000			710.000	781.000	816.500	**719.125**
8	Teléfonos Básicos Jefes							680.000		1.240.000	1.364.000	1.426.000	**1.177.500**
9	Modulo Expansión RJ11 EX08								2.189.000	990.000	1.089.000	1.138.500	**1.351.625**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Sorta
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

202 (doscientos dos)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

PAC - ID:	410.859
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ABOGACIA DEL TESORO DEL MH
OBJETO DEL LLAMADO:	BIENES
TIPO DE PROCEDIMIENTO	Contratación Directa
CATEGORÍA	24- Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y
AD REFERÉNDUM	NO
MONTO TOTAL DEL PAC	112.243.629
VIGENCIA DEL CONTRATO	2 MESES

ITEM	OG	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ID 366.934	ID 354.910	ID 257.101	ID 391.396	ID 363.221	ID 303.315	ID 402.951	ID 3790.659	ITCS S.A	ARIVOIR	COMTEL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL UNITARIO
1	543	43221721	Switch 12 Puertos Firewall de Bordaw Multi WAN 4 modulos de Fibra	Unidad	Unidad	1	10.830.255								13.900.000	15.290.000	15.985.000	14.016.314	14.016.314
2	543	43221721	Switch de Piso - 48 Puertos	Unidad	Unidad	4		2.801.418							5.060.000	5.566.000	5.819.000	4.811.605	19.246.418
3	543	43221721	Switch de Piso Telefonia - 24 Puertos Poe 250	Unidad	Unidad	4			8.894.573						5.250.000	5.775.000	6.037.500	6.489.268	25.957.073
4	543	43221721	UPS 1 KVA Rackeable	Unidad	Unidad	4			2.877.962						3.950.000	4.356.000	4.554.000	3.936.991	15.747.962
5	543	43221721	UPS 10 KVA Rackeable	Unidad	Unidad	1				30.861.948					16.220.000	17.842.000	18.653.000	20.894.237	20.894.237
6	543	43221721	Access Point	Unidad	Unidad	2					1.610.000				1.430.000	1.573.000	1.644.500	1.564.375	3.128.750
7	536	43221721	Teléfonos Básicos Funcionarios	Unidad	Unidad	10						569.000			710.000	781.000	816.500	719.125	7.191.250
8	536	43221721	Teléfonos Básicos Jefes	Unidad	Unidad	4							680.000		1.240.000	1.364.000	1.426.000	1.177.500	4.710.000
9	346	43221721	Modulo Expansión RJ11 EX08	Unidad	Unidad	1								2.189.000	990.000	1.089.000	1.138.500	1.351.625	1.351.625
TOTAL																			112.243.629

	DEPENDENCIA	MONTO	TOTAL
DS	1-1-0-1-543-30-81-99	98.990.754	98.990.754
	1-1-0-1-346-10-1-99	1.351.625	1.351.625
	1-1-0-1-536-30-81-99	11.901.250	11.901.250
TOTAL			112.243.629

118
(CIENTO DIEZ Y NUEVE)

118
(OCHO)

comtel:

Asunción, 02 de febrero de 2022

SEÑOR
CARLOS CUEVAS
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

Nos dirigimos a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción	Cant.	Costo Unit. IVA incluido	Total IVA incluido
Switch 12 Puertos Firewall de Borde - Multi WAN 4 Modulo de Fibra	1	15.985.000	15.985.000
Switch de Piso - 48 Puertos	4	5.819.000	23.276.000
Switch de Piso Telefonia - 24 Puertos Poe 250	4	6.037.500	24.150.000
UPS 1 Kva Rackeable	4	4.554.000	18.216.000
UPS 10 Kva Rackeable	1	18.653.000	18.653.000
Access Point	2	1.644.500	3.289.000
Telefonos Basicos Funcionarios	10	816.500	8.165.000
Telefonos Basicos Jefes	4	1.426.000	5.704.000
Modulo Expansión RJ11 EX08	1	1.138.500	1.138.500
TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 118.576.500**

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Jose Villalba

Firmado digitalmente por Jose Villalba
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Jose Villalba, o=COMTEL S.A, ou=Gerencia Comercial, email=jose.villalba@comtel.com.py, c=PY
Fecha: 2022.02.02 10:55:23 -03'00'

117
(CIENTO DIEZ Y SIETE)

arivoir

Asunción, 2 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de Hacienda
Atte.: Sr. Carlos Cuevas
Presente

Referencia: ABOGACIA-EQUIPOS INFORMATICOS

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción	Cant.	Costo Unit. IVA incluido	Total IVA incluido
Switch 12 Puertos Firewall de Borde - Multi WAN 4 Modulo de Fibra	1	15.290.000	15.290.000
Switch de Piso - 48 Puertos	4	5.566.000	22.264.000
Switch de Piso Telefonia - 24 Puertos Poe 250	4	5.775.000	23.100.000
UPS 1 Kva Rackeable	4	4.356.000	17.424.000
UPS 10 Kva Rackeable	1	17.842.000	17.842.000
Access Point	2	1.573.000	3.146.000
Telefonos Basicos Funcionarios	10	781.000	7.810.000
Telefonos Basicos Jefes	4	1.364.000	5.456.000
Modulo Expansión RJ11 EX08	1	1.089.000	1.089.000
TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 113.421.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días. -
Plazo de Entrega: 30 días a partir de la aprobación del presupuesto. -
Forma de pago: A convenir.
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Juan Andrés Rivoir Espínola
Gerente General
Arivoir S.A.

Curupay 977 entre paso de patria y concepción
021.555.672 - 0981.400.276
arivoir@tigo.com.py

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/19
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER"

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Firewall Perimetral para Cluster de Alta disponibilidad.	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	FORTINET	USA	143.476.140	286.952.280
2	Switch Tipo 1.	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	CISCO	USA	30.047.429	60.094.858
3	Switch Tipo 2.	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	CISCO	USA	10.890.255	10.890.255
4	Servidor para Ambiente de Virtualización.	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	CISCO	USA	208.415.997	416.831.994
5	Unidad de Almacenamiento.	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	HP	USA	368.577.316	368.577.316
6	Switches para San	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	HP	USA	66.872.825	133.745.650
7	Pantallas Profesionales	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	SAMSUNG	KOREA	10.600.000	21.200.000
							TOTAL	**1.298.292.353**

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONTRATO N° 12 /2018
CD N° 18/2018 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y LICENCIA WINDOWS"

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, domiciliada en Avda. Mcal. López N° 410 esq. Pa'i Pérez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **ABG. CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI,** con Cédula de Identidad **N° 1.360.953.** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA,** con RUC N° 80046953-4, domiciliada en Marcelino Noutz N° 861 c/ Sgto. Gauto (BLOQUE A) B° Jara, República del Paraguay, representada para este acto por su **APODERADO EL SR. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO, con Cédula de Identidad N° 3.298.115,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y LICENCIA WINDOWS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **Contratación Directa N° 18/2018 con ID N° 354.910,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y LICENCIA WINDOWS" - AD REFERÉNDUM**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.910.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 18/2018 con ID N° 354.910,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y LICENCIA WINDOWS"**, convocado por el Consejo

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la **Ley N° 2.051/03** "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la **DNCP** a los fines previstos en el artículo 72 de la **Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del 2018.

Por la contratante: .....

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL

Por el proveedor: .....

Cesar Romeo Acosta Formoso
Apoderado
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

9 (nueve)

ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5497/2013

PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA – SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA IP, SUSCRITO CON LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 890/2013

AÑO 2013

DOC - ANDE FOJA 106 DCP/DVN

ÍNDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos

Esta sección incluye el Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

Sección V. Modelo de Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos

Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.**

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

p/ Secretaría General

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 5[illegible] "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013. Fuente de Financiamiento: Fondo ANDE (FF 30).
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación.
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Administración Nacional de Electricidad – ANDE. **Dirección:** Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. Planta Baja. Dpto. de Licitaciones. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** *(021) 217-2364* **Fax:** *(021) 200 513* **Dirección de correo electrónico:** dadli@ande.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** 21 de Nov. 2013 Hasta las 15:00 horas
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones: No aplica**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No Aplica**
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas: **No Aplica.**
IAO 14.2	Se aplicara la modalidad de Contrato Abierto: **No Aplica.**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **No aplica.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **Un (1) Año.**
IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante: **Sí.**
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días, contado a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **cinco por ciento (5 %)** sobre el monto total de la oferta.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
OGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

SOC - ANDE FOJA 102 OCP/DVN

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial:**
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Planilla de Datos Garantizados completada y firmada.
- **Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.**
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

SOC - ANDE FOJA 100 DCP/DVN

(c) Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas

Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas.

3. Margen de Preferencia (IAO 34)

Este margen será del veinte por ciento (20 %) y se tendrá en cuenta lo establecido en los Arts. 2° y 3° Inciso c. de la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

4. Forma de adjudicación

La adjudicación será efectuada por la totalidad.

5. Criterio para desempate de ofertas.

Se tendrá en cuenta al oferente con mayor capacidad financiera en materia de liquidez.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A. p/ Secretaría General

16	UPS On Line de 6000 V.A.	1	Unidad	(*)	90
17	Caja Metálica 50x40x20 para montaje en poste, con llave termo magnética de 10A	34	Unidad	(*)	90
18	Protector Pasivo para Cámaras	34	Unidad	(*)	90
19	Protector Activo para alimentación de cámaras	34	Unidad	(*)	90
20	Protector Activo para UPS de 1 kVA	3	Unidad	(*)	90
21	Protector Activo para UPS de 3 kVA	1	Unidad	(*)	90
22	Caja Plástica de paso para pared	6	Unidad	(*)	90
23	Par de Conversores de señal digital a óptica A/B	28	Unidad	(*)	90
24	Chasis para montaje de conversores	3	Unidad	(*)	90
25	Dispositivo de protección con filtro activo para UPS de 1 kVA	3	Unidad	(*)	90
26	Dispositivo de protección con filtro activo para UPS de 3 kVA	1	Unidad	(*)	90
27	PDU de 8 tomas universales	3	Unidad	(*)	90
28	Tablero, con una llave de 32A y 2 de 20A	3	Unidad	(*)	90

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Plazo de entrega de los Servicios (Días Corridos)
29	Montaje y configuración de cámaras, y cableado para conexión	34	Evento	(*)	90
30	Mantenimiento de Cámaras por un año	34	Evento	(*)	90
31	Montaje de cableado de comunicaciones	1	Evento	(*)	90
32	Adecuaciones Eléctricas	1	Evento	(*)	90

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

15 (QUINCE)

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

Plan de Entrega (Bienes)

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Plazo para la entrega de los Bienes (Días Corridos)
1-	Cámara IP PTZ HD Anti-Vandálica para uso exterior	14	Unidad	(*)	90
2-	Cámara IP Domo Fijo HD Anti-Vandálica	20	Unidad	(*)	90
3-	Teclado PTZ	1	Unidad	(*)	90
4-	Sistema Almacenamiento NVR	1	Unidad	(*)	90
5-	Estación de Trabajo para centro de monitoreo	1	Unidad	(*)	90
6-	Mobiliario para Centro de Monitoreo	1	Unidad	(*)	90
7-	Switch de Capa 3	1	Unidad	(*)	90
8-	Switch 24 Puertos PoE	3	Unidad	(*)	90
9-	Conector para Interconexión de Switch	2	Unidad	(*)	90
10-	Conector para Interconexión de Switch por fibra, hasta 1000 V.A.	6	Unidad	(*)	90
11-	Modulo de Conectores SFP para cobre	4	Unidad	(*)	90
12-	Material Cableado de Comunicación	1	Unidad	(*)	90
13-	UPS rackeable de 1000 V.A.	2	Unidad	(*)	90
14-	Rack cerrado de pared de 13U	2	Unidad	(*)	90
15-	Rack cerrado de piso de 42U	1	Unidad	(*)	90
16-	UPS On Line de 6000 V.A.	1	Unidad	(*)	90
17-	Caja metálica 50x40x20 para montaje en poste, con llave termo magnética de 10A	34	Unidad	(*)	90

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

VISTO AUDITORIA INTERNA
Art. 5to - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

000007

16 (DIEZ Y SEIS)

LOGICALIS
Business and technology working as one

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

32	Adecuaciones Eléctricas	1	Evento	(*)	90

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

Firma y Sello del oferente
Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

000009

	Ap = Ajuste de Precios Po = Precio del Contrato D = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Do = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de presentación de ofertas. El Proveedor presentará las facturas por ajustes en forma independiente de las facturas específicas de las entregas efectuadas. En caso que el Proveedor se halle atrasado con respecto al Plan de Entregas, no se reconocerá el ajuste de precios. El ajuste será aplicado a aquella parte del suministro pendiente luego de la variación de precios.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes**: El pago al Proveedor será en guaraníes, por medio de una Carta de Crédito Local, que será abierta a través de un banco local, previo descuento en concepto de retención de impuestos y del cero punto cuatro por ciento (0.4%) en concepto de contribución sobre contratos suscritos, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03. Los gastos bancarios de la apertura de Carta de Crédito Local, estarán a cargo de la Contratante. **El pago se hará en guaranies de la siguiente manera:** a) La Contratante abonará al Proveedor el cuarenta por ciento (40 %) del precio total del Contrato en concepto de anticipo dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva junto con las garantías correspondientes y la factura. Asimismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, estos serán devueltos para su correcta presentación y el plazo en este lapso quedara suspendido. b) La Unidad que administra el Contrato notificará fehacientemente al Contratista la disponibilidad del Anticipo. El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales, en el mismo porcentaje establecido para el anticipo. c) Posteriormente, el pago de las facturas se hará dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de las respectivas facturas legales correspondientes a los suministros entregados y certificados de conformidad al Plan de Entregas, descontando el monto de las multas si las hubiere. d) La Unidad que administra el Contrato, respetando el plazo indicado en el párrafo anterior, se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de la recepción. Si existiere una diferencia sobre el monto facturado, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al Proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. e) Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **El lugar de presentación de las facturas es:** Mesa de Entrada de la ANDE, sito en Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esquina Padre Cardozo, en el

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

18 (DIEZ Y OCHO)

16 SOC - ANDE F. 93 DCP/DN

CGC 24.1	**Transporte** La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega establecido recaerá en el Proveedor.
CGC 25.1	**Inspecciones y Pruebas** El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes por su cuenta y sin costo alguno para la Contratante. El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, ni la emisión de informes de resultados de pruebas, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.
CGC 25.2	**Inspecciones en el Depósito de la Contratante** Una vez que el Proveedor haya realizado la provisión, montaje y puesta en servicio de los bienes suministrados en el lugar de entrega establecido de acuerdo al Plan de Entrega, la Contratante procederá a una inspección y verificación con los documentos pertinentes. **Documentos de Recepción Provisional y Definitiva** La Contratante verificará que el suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales y emitirá un Certificado de Recepción Provisional dentro de los treinta (30) días siguientes a la puesta en servicio del suministro. Completado el suministro y después de haberse emitido el Certificado de Recepción Provisional correspondiente, **se dará inicio al periodo de garantía** indicado en la Cláusula CGC 27.3 de éstas CEC. Al término de dicho plazo, la Contratante efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva del Suministro. Tanto para la Recepción Provisional como para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes en el mismo plazo indicado en la cláusula 27.5 de estas CEC. La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.
CGC 26.1	**Multas** Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total del Suministro y/o servicio en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. La multa será aplicada hasta la fecha de entregas efectiva de los bienes y servicios suministrados. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

19 Diez y nueve

Contrato

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Logicalis Paraguay S.A., domiciliada en Avenida España N° 2028 casi Avda. Brasilia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Antonio Domínguez, con Cedula de Identidad N° 885.593, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 890/2013 "para Provisión, Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Vídeo Vigilancia IP"** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)	Contrato
(b)	El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)	Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d)	La oferta del Proveedor;
(e)	La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f)	Adendas N° 1, 2 y 3
(g)	Comunicación Aclaratoria N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

	Switch por Fibra, hasta 500 mts.						
10	Conector para Interconexión de Switch por Fibra, hasta 1000 mts.	Cisco	USA	Unidad	12	3.012.395	36.148.740
11	Módulo de Conectores SFP para cobre	Cisco	USA	Unidad	4	1.195.875	4.783.500
12	Material Cableado de Comunicación	Furukawa	Brasil	Unidad	1	84.711.639	84.711.639
13	UPS rackeable de 1000 V.A.	APC	USA	Unidad	2	2.877.962	5.755.924
14	Rack cerrado de pared de 13U	APC	USA	Unidad	2	4.221.409	8.442.818
15	Rack cerrado de piso de 42U	VCP	China	Unidad	1	4.286.607	4.286.607
16	UPS On Line de 3000 V.A.	VCP	China	Unidad	1	8.004.932	8.004.932
17	Caja Metálica 50 x 40 x 20 para montaje en poste, con llave termo magnética de 10ª	Cominsa/ Hyundai	Paraguay/Co rea	Unidad	28	426.505	11.942.140
18	Protector Pasivo para Cámaras	Energy Control	Argentina	Unidad	34	249.771	8.492.214
19	Protector Activo para alimentación de cámaras	Energy Control	Argentina	Unidad	34	1.059.636	36.027.624
20	Protector Activo para UPS de 1 kVA	Energy Control	Argentina	Unidad	2	1.381.312	2.762.624
21	Protector Activo para UPS de 3 kVA	Energy Control	Argentina	Unidad	1	2.232.805	2.232.805
22	Caja Plástica de paso para pared	Roker	USA	Unidad	6	24.488	146.928
23	Par de Conversores de señal digital a óptica	Ad-net	China	Unidad	28	895.631	25.077.668

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia es desde la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva de los bienes y servicios.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Los bienes y servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes lugares: Complejo Laurelty de ANDE en San Lorenzo ubicado en Avda. Eugenio A. Garay esquina Dr. Eduardo Schaerer y en Complejo San Miguel - ANDE (Sede Central) en Asunción, ubicado en Avda. España 1268 esq. Padre Cardozo y/o alrededores hasta un radio de 30 Km. contados a partir de los límites de ambas ciudades.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Seguridad y Vigilancia.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ntonio Domínguez
Apoderado
OGICALIS PARAGUAY S.A.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

22 (VEINTE Y DOS)

LOGICALIS
Business and technology working as one

26

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: Asunción, 29 de Noviembre de 2012

LPN.: 890/2013

1. Nombre jurídico del Oferente: **Logicalis Paraguay S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro : **No aplica**
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse : **Paraguay**
4. Año de Constitución o incorporación del Oferente: **08/04/2001**
5. Dirección Jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Avda. España 2028, casi Brasilia Asunción-Paraguay**
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: Antonio Dominguez

Cedula de Identidad: 885.593

Dirección: Avda. España 2028, casi Brasilia

Números de teléfono y fax: (021) 230041/2

Dirección de correo electrónico: Antonio.dominguez@la.logicalis.com

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de:
   - Documentos Legales indicados en el Anexo 1

Nombre: Antonio Dominguez

Firma:

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Logicalis Paraguay S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

p/ Secretaría General

000003

23 (VEINTE Y TRES)

LOGICALIS
Business and technology working as one

28

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

Guaraníes: Un mil quinientos noventa y ocho millones setecientos veinte y tres mil setecientos ochenta y cuatro

Firma:

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Nombre: Antonio Dominguez, En calidad de apoderado

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Logicalis Paraguay S. A.

El día 11 del mes de Octubre del año 2012.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

000014

p/ Secretaría General

24 (VEINTE Y CUATRO)

LOGICALIS
Business and technology working as one

30

España 2028 c/Brasilia
1586CP – Asunción
t +(595) (21) 230041
t +(595) (21) 230042
www.la.logicalis.com

17-	39121607-003	Caja Metálica 50x40x20 para montaje de poste, con llave termo magnética de 10A	Cominsa /Hyundai	Paraguay/ Corea	Unidad	Unidad	28	426.505	11.942.144 11.942.140
18-	39121607-003	Protector pasivo para cámaras	Energy Control	Argentina	Unidad	Unidad	34	249.771	8.492.229 8.492.214
19-	39121607-003	Protector Activo para alimentación de cámaras	Energy Control	Argentina	Unidad	Unidad	34	1.059.636	36.027.638 36.027.624
20-	39121607-003	Protector Activo para UPS de 1 kVA	Energy Control	Argentina	Unidad	Unidad	2	1.381.312	2.762.624
21-	39121607-003	Protector Activo para UPS de 1 kVA	Energy Control	Argentina	Unidad	Unidad	1	2.232.805	2.232.805
22-	39121607-003	Caja Plástica de paso Para pared	Roker	USA	Unidad	Unidad	6	24.488	146.925 146.928
23-	39121607-003	Par de conversores de señal digital Optica A/B	Ad-net	China	Unidad	Unidad	28	895.631	25.077.679 25.077.668
24-	81112107-001	Chasis para montajes de conversores	Ad-net	China	Unidad	Unidad	3	1.582.282	4.746.846
25-	39121607-003	Dispositivo de protección con filtro activo para UPS de 3 kVA	Energy Control	Argentina	Unidad	Unidad	3	920.875	2.762.624 2.762.625
26-	39121607-003	Dispositivo de protección con Filtro active para UPS de 3 kVA	Energy Control	Argentina	Unidad	Unidad	1	2.232.805	2.232.805
27	39121607-003	PDU de 8 tomas universales	JF	China	Unidad	Unidad	3	197.309	591.117 591.927
28	39121607-003	Tablero, con una llave de 32A y 2 de 20A	Cominsa /Hyundai	PParaguay /Corea	Unidad	Unidad	3	74.402	223.206
		Servicios							
29	83111802-002	Montaje y Configuración de cámaras, y cableado para conexión	Logicalis Paraguay		Unidad	Evento	34	18.860.119	641.244.031 641.244.046
30	81111812-001	Mantenimiento de cámaras por un año	Logicalis Paraguay		Unidad	Evento	34	3.834.554	130.374.837 130.374.836
31	81111812-001	Montaje de Cableado de Comunicaciones	Logicalis Paraguay		Unidad	Evento	1	31.674.262	31.674.262
32	81111812-001	Adecuaciones Eléctricas	Logicalis Paraguay		Unidad	Evento	1	49.242.494	49.242.494
							Precio Total		1.789.920.000 1.789.920.757

Antonio Domínguez
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DIEGO D. UBALDI M.
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe - Sección de Inteligencia

p/ Secretaría General

000013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

DH
(CIENTO CUATRO)

TETÃ VIRU MOMENDAPY
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42 /2021

ADQUISICIÓN DE UPS PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **NETLOGIC S.R.L.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80015538-6**, domiciliada en Belgica 210 e/ Guido Spano, representada para este acto por el Señor **LUIS ISMAEL TEME** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.033.363 en carácter de Gerente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 14/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

NETLOGIC S.R.L.

Lic. ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director de Apoyo de Administración y Finanzas

NETLOGIC S.R.L. Legales

105
(CIENTO CINCO)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 42 /2021

ADQUISICIÓN DE UPS PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

ADQUISICIÓN DE UPS						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	UPS4.5KVA/5KW o superior	Unidad	Unidad	8	14.759.085	118.072.680.-
2	UPS 10KVA/10KW o superior	Unidad	Unidad	19	30.861.948	586.377.012.-
3	60KVA/60KW o superior	Unidad	Unidad	1	135.050.308	135.050.308.-
TOTAL						839.500.000.-

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 839.500.000 (guaraníes ochocientos treinta y nueve millones quinientos mil)**, con el impuesto al valor agregado incluido. ----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días

NETLOGIC S.R.L.

CONTRATO MH-SET N° 42 /2021

ADQUISICIÓN DE UPS PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

NETLOGIC S.R.L.

LUIS ISMAEL TEME
Gerente
NETLOGIC S.R.L.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

107
(CIENTO SIETE)

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 40.809

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	17/10/2019
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	363.221	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 24/2019	
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT"		
Proveedor/Contratista:	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	**RUC:**	80085554-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los insumos que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Ítem	Descripción de los insumos	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	1	Access Point Wireless	Unidad	Ubiquiti	E. E. U. U.	55	1.610.000	88.550.000
						Total:		**88.550.000**

SON GUARANIES: ochenta y ocho millones quinientos cincuenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	La vigencia de la orden de compra será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El plazo para la entrega de los vales es de 30 (cinco) días corridos a partir de la entrega de la Orden de Compra al Contratista.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega será en el Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia y Funcionarios Técnicos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de Lunes a Viernes de 07:00 hs a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: **Direeción Administrativa.**
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los Insumos y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los insumos, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los insumos, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

23/10/2019		
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	BLUE OCEAN COMPANY S.A. 80085554-0 **PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público **ELABORADO POR**	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** Dirección Administrativa Ministerio Público	Abg. Fernando Alberto Benítez Iraola Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público **RESPONSABLE U.O.C.**

1

108
(CIENTO OCHO)

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES		FMP-04 O.C. Institucional N°: 40.809
Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	17/10/2019
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	363.221	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 24/2019	
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT"		
Proveedor/Contratista:	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	**RUC:**	80085554-0

PLAN DE ENTREGA

1. El lugar de entrega será en el Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia y funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de Lunes a Viernes de 07:00 hs a 13:00 hs.

2. Los bienes requeridos se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con la/s Nota/s de Remisión/es y Acta de Recepción final. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

   a) Fecha de entrega.
   b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
   c) Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.

3. El plazo para la entrega de los bienes ofertados es dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la entrega de la Orden de Compra al proveedor adjudicado.

23/10/2019		
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR** BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC. 80085554-0	**ORDENADOR DE GASTOS**
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público		Abg. Fernando Alberto Benítez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** Lic. Jerguin G. García Peralta Director Administrativo Ministerio Público	**RESPONSABLE U.O.C.**

109
(CIENTO NUEVE)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATO N° 33/2021

"Adquisición de Teléfonos IP"

ID N° 393315

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA

Ing. Gustavo Ríos Rainz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

CONTRATO N° 33/2021
"Adquisición de Teléfonos IP"

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393315.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 508/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Teléfono IP	Panasonic KX-HDV130	Malasya	Unidad	17	569.000	9.673.000

Total: *9.673.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes nueve millones seiscientos setenta y tres mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Gustavo Ríos Raine
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 33/2021
"Adquisición de Teléfonos IP"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 7 de diciembre de 2021.

Por el CONTRATANTE: _____

Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____
Ing. Gustavo Rios Rainz
RR & GA Ingeniería S.A
Presidente

Ing. Gustavo Daniel Rios Rainz
Presidente, RR&GA Ingeniería S.A.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

112
(CIENTO DOCE)

CONTRATO N°36/2021

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TES Ingeniería S.A. con RUC N° 80090977-1, domiciliada en 14 de Abril N° 3283 casi Paraiso, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante Legal por Diego Joaquín Rodríguez Barrios con Cedula de Identidad N° 2.292.560, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA"**ADQUISICION DE TELEFONOS IP Y OTROS**" con ID N° 402.851, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 21/2021, con ID N° 402.851, para la **ADQUISICION DE TELEFONOS IP Y OTROS**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.851.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

113
CIENTO TRECE

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. José E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 36/2021

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad
1	Radio Walkie Talkie con Batería recargable (el par)	Unidad	Unidad	2
2	Teléfono IP estándar con pantalla LCD de 2,95"	Unidad	Unidad	8

Ítem 1 Radio Walkie Talkie (el Par).

- Color Negro/azul
- 22 Canales, 121 códigos de privacidad c/u
- Distancia de transmisión 56 km +/- 10%, en áreas libres de interferencias
- Compatibilidad Radios FR/GMRS
- Función vox para usar en modo manos libres con accesorio
- Agarre antideslizantes
- LCD con retroiluminación LED
- Interfaz Micro USB
- Batería Recargable Ni-MH 3.6v
- Voltaje 100-240v 50/60Hz
- Incluye: 2 Radios, 2 pinzas de cinturón, 2 baterías, Cargador con Cable (2 conectores micro USB), 2 Auriculares.
- Garantía de 1 Año

Abg. Jbel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Frecuencia: unica

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	**DICIEMBRE 2021**

Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Representante Legal
TES Ingeniera S.A.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

116
(CIENTO DIEZ Y SEIS)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

PLANILLA COMPARATIVA Nº 141/2019

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ítems del llamado Actualización, Ampliación, Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica y Servidores de Telecomunicaciones de la INC con ID: 370659

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

			WELDON S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	Servicio de Actualización de Plataforma De Comunicaciones	Unidad Medida Global	EVENTO	1	AVAYA	EEUU/CHINA	9.873.000	9.873.000
2	43233004-002	Licencias Ip Office R10+ Avaya Endpoint	Unidad	UNIDAD	230			287.000	66.010.000
3	43233004-002	Licencias Ip Office R11+ Power User	Unidad	UNIDAD	21			570.000	11.970.000
4	43233004-002	Licencias Ip Office R10+ SIP Trunk	Unidad	UNIDAD	10			287.000	2.870.000
5	43233004-002	Licencias Ip Office R10+ 3RD Party Endpoint	Unidad	UNIDAD	10			570.000	5.700.000
6	43233004-002	Licencias Ip Office R10+ Recepcionista	Unidad	UNIDAD	3			2.136.000	6.408.000
7	43191609-9994	Placa para troncal digital E1R2	Unidad	UNIDAD	1			9.780.000	9.780.000
8	43191609-004	Placa para teléfonos analógicos 8 puertos	Unidad	UNIDAD	1			2.189.000	2.189.000
9	43191508-004	Terminal IP Avaya J179 para recepcionistas	Unidad	UNIDAD	3			2.178.000	6.534.000
10	43191508-004	Terminal IP Avaya j169 para Power Users	Unidad	UNIDAD	20			2.337.000	46.740.000
11	43191508-004	Terminal IP Avaya j129 para Usuarios Endpoint	Unidad	UNIDAD	180			730.000	131.400.000
12	43191508-004	Terminal IP Avaya B169 para conferencia	Unidad	UNIDAD	4			5.400.000	21.600.000
13	43191508-004	Terminal IP Avaya Advantage K175 series	Unidad	UNIDAD	1			5.500.000	5.500.000
14	43231501-002	Software Detallador del llamadas	Unidad	UNIDAD	1			7.345.000	7.345.000
15	43211515-001	Estación de trabajo de escritorio para recepcionistas Tipo 3-Personal	Unidad	UNIDAD	3			3.980.000	11.940.000
16	43201552-9998	Gateway GSM	Unidad	UNIDAD	1			3.769.000	3.769.000
17	81161708-001	Soporte técnico	Unidad Me	EVENTO	1			35.000.000	35.000.000
18	81161708-001	Servicios de instalación, configuración y capacitación	Unidad Me	EVENTO	1			9.190.000	9.190.000
								Precio Total	**393.818.000**

Firma Encargado UOC

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Hugo M. Zoilán C.
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
U.O.C.